

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

81**ALCORCÓN NÚMERO 1****EDICTO**

Doña Susana Milanés Velilla, secretaria del Juzgado de instrucción número 1 de Alcorcón.

Doy fe y certifico: Que en el juicio de faltas número 34 de 2013 seguido ante este Juzgado, sito en calle Carballino, esquina con la calle Timanfaya, sin número, de Alcorcón, se ha dictado sentencia de caracter absolutorio en fecha 27 de febrero de 2013, en la que entre otros aparece implicada la persona que luego se dirá.

Contra la citada sentencia cabe recurso de apelación en ambos efectos para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid en el plazo de cinco días desde la notificación, debiendo previamente comparecer ante la Secretaría de este Juzgado a fin de tomar nota suficiente.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Elena Núñez Gremo, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente en Alcorcón, a 19 de septiembre de 2013.—La secretaria (firmado).

(03/31.836/13)

